I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

8 *ORDEN 371/2014, de 19 de febrero, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 2890/2013, de 11 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de noviembre de 2013), para provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*

Por Orden 2890/2013, de 11 de noviembre, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de noviembre de 2013), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiem-

BOCM-20140306-8

bre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 19 de febrero de 2014.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 441/2013, de 27 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo de 2013), la Secretaria General Técnica, Bárbara Cosculluela Martínez.

BOCM-20140306-8

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION PROGRAMAS DE DESCONTAMINACION NEGOCIADO EQUIPAMIENTOS Puesto de Trabajo: 3212 Denominación : NEG. EQUIPAMIENTOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52	Cód. identificación: 47032535L0 Apellidos y Nombre: BRAVO SANCHEZ,JUAN	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS Puesto de Trabajo: 30283 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.412,32
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SECCION RESIDUOS INDUSTRIALES SUBSECCION GESTION NEGOCIADO CONTROL Y SEGUIMIENTO Puesto de Trabajo: 4863 Denominación : NEG. CONTROL Y SEGUIMIENTO Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 7.945,92	Cód. identificación: 50089368Z0 Apellidos y Nombre: ROLDAN DURAN,MIGUEL ANGEL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS Puesto de Trabajo: 39706 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.412,32
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS Puesto de Trabajo: 5076 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.420,28	Cód. identificación: 51322096B0 Apellidos y Nombre: RUZ GALLEGO,M.JESUS	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS Puesto de Trabajo: 36897 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.420,28	DESIERTO	

(03/7.023/14)

BOCM-20140306-8